

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**6808** REAL DECRETO 312/2003, de 14 de marzo, por el que se nombra Decano de los Juzgados de Granollers, a don Pedro Luis García Muñoz.

De conformidad con lo establecido en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales y la elección efectuada por la Junta de Jueces de Granollers (Barcelona), celebrada el día 10 de febrero de 2003, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 4 de marzo de 2003.

Vengo en nombrar Decano de los Juzgados de Granollers, a don Pedro Luis García Muñoz, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Penal número 2 de dicha ciudad.

Dado en Madrid, a 14 de marzo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

**6809** REAL DECRETO 313/2003, de 14 de marzo, por el que en ejecución de la Sentencia de la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 30 de diciembre de 2002, dictada en el recurso Contencioso-Administrativo número 461/2001, se nombra a doña María de la Cinta Prat López, Magistrado-Juez del Juzgado de Menores número 2 de Sevilla.

En ejecución de la Sentencia de la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de fecha 30 de diciembre de 2002, dictada en el recurso Contencioso-Administrativo 461/2001, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 4 de marzo de 2003.

Vengo en nombrar a doña María de la Cinta Prat López, Magistrado-Juez del Juzgado de Menores número 2 de Sevilla.

Dado en Madrid, a 14 de marzo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

**6810** ACUERDO de 4 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en ejecución de la Sentencia de la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 30 de diciembre de 2002, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 461/2001, por el que queda a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el Magistrado Don Antonio Ruiz Villén.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 4 de marzo de 2003, en ejecución de la

Sentencia de la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 30 de diciembre de 2002, dictada en el recurso Contencioso-administrativo n.º 461/2001, ha acordado que el Magistrado Don Antonio Ruiz Villén, quede a disposición del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, desde la fecha de reincorporación de Doña María de la Cinta Prat López al Juzgado de Menores número 2 de Sevilla, y mientras permanezca en esta situación, prestará sus servicios en los puestos que determine la Sala de Gobierno, siendo destinado a la primera vacante que se produzca en los Juzgados de Menores de Sevilla.

Madrid, 4 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**6811** ACUERDO de 2 de abril de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan Vocales de procedencia judicial de las Juntas Electorales Provinciales de Valencia y de La Rioja.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por razones de urgencia, en su sesión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8,10.1.a) y 17 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, ha acordado designar Vocal de la Junta Electoral Provincial de Valencia al Magistrado, ilustrísimo señor don Pedro Castellano Rausell, en sustitución del anteriormente nombrado, ilustrísimo señor don José Presencia Rubio, y Vocal de la Junta Electoral Provincial de La Rioja a la Magistrada, ilustrísima señora doña María del Carmen Araujo García, en sustitución de la anteriormente nombrada, ilustrísima señora doña María de las Mercedes Oliver Albuérne, en ambos casos como consecuencia de renuncia por causa justificada.

Madrid, 2 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**6812** ORDEN JUS/756/2003, de 2 de abril, por la que se nombran Abogados Fiscales a los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, procedentes de las convocatorias de 11 de marzo de 1999 y 14 de marzo de 2001.

Por Orden de 12 de marzo de 2003, se convocó concurso para la provisión de destinos en el Ministerio Fiscal por los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, que han superado el proceso selectivo de acceso a la Carrera Fiscal. Concluido el plazo para la presentación de instancias por los interesados y cumplimentados los trámites preceptivos para la resolución del concurso, he dispuesto:

Primero: Nombrar Abogados Fiscales a los alumnos del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia que a continuación se indican, por el orden final obtenido en el proceso

de selección, destinándoles a los puestos de trabajo que en cada caso se señalan:

1. Don Iván Pedro Jiménez Correal, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, ocupando plaza de la tercera categoría.

2. Don David de la Fuente Valdés, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Cambados de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, ocupando plaza de la segunda categoría.

3. Doña María José Moreno Falcó, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Sant Feliu de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

4. Doña Francisca Pilar González Díez, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona, ocupando plaza de la tercera categoría.

5. Doña María Macarena Martínez Miranda, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

6. Doña Beatriz García Celaa, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

7. Don Juan Antonio Fernández González, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Mérida de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, ocupando plaza de la tercera categoría.

8. Doña Elena Gascó Enríquez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Sant Feliu de Llobregat de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

9. Don Carlos Tejada Bañales, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

10. Doña Claudia González Fernández, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Mondoñedo de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo, ocupando plaza de la tercera categoría.

11. Doña Carolina Barrio Peña, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, ocupando plaza de la tercera categoría.

12. Doña Marta García de la Concha Álvarez, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona, ocupando plaza de la tercera categoría.

13. Don Nicolás José Pérez-Serrano de Ramón, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

14. Doña María del Rosario Arellano Martínez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Ponferrada de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León, ocupando plaza de la tercera categoría.

15. Doña Nuria Soler Rubia, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Reus de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona, ocupando plaza de la tercera categoría.

16. Doña Luisa Isabel Ollero Valles, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

17. Don David Sampedro Ibáñez, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Reus de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona, ocupando plaza de la tercera categoría.

18. Doña María del Pilar Verastegui Hernández, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

19. Doña María Isabel Fernández Gegunde, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Arenys de Mar de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

20. Doña Ana María Robles Rey, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Cambados de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, ocupando plaza de la tercera categoría.

21. Doña María Isabel Medina Velázquez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Benidorm de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, ocupando plaza de la tercera categoría.

22. Don Sergio García García, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

23. Doña Ana Pilar Sanz Iranzo, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

24. Don Ricardo Fernández Carballo-Calero, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

25. Doña María Jezabel Gutiérrez Criado, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, ocupando plaza de la tercera categoría.

26. Don Miguel Manuel Catalá Alcañiz, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Granollers de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

27. Doña María del Carmen Blanco Quintana, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Mérida de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, ocupando plaza de la tercera categoría.

28. Doña Paloma Martín Jiménez, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

29. Doña Paloma Santiago Antuña, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

30. Doña María Begoña Villellas Sancho, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

31. Doña Carmen Teresa Peirona Aguelo, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

32. Don Francisco Sanchis Osuna, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Vinaroz de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón, ocupando plaza de la segunda categoría.

33. Doña Esther Nereida García Afonso, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

34. Doña María Isabel Hernando Vallejo, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

35. Don Francisco José Revuelta Muñoz, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona, ocupando plaza de la tercera categoría.

36. Doña Gloria Y. Kondo Pérez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Elx de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, ocupando plaza de la tercera categoría.

37. Don Miguel Eduardo de Mata Hervás, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

38. Doña Beatriz Bescós Aranda, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

39. Don Santiago Aba Garrote, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Ferrol de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, ocupando plaza de la tercera categoría.

40. Doña María Dolores Nortes Nolasco, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

41. Doña María del Carmen Martínez Ruiz, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

42. Doña Alejandra Alonso Grañeda, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

43. Don Joaquín Colubi Mier, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Barakaldo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ocupando plaza de la tercera categoría.

44. Don Francisco Ceacero Lorite, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Alcoy de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, ocupando plaza de la tercera categoría.

45. Doña Raquel Miguel Morante, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

46. Doña María de las Mercedes Aragón Barnes, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Elx de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, ocupando plaza de la tercera categoría.

47. Doña Rosa María Romero Burgos, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Linares de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Jaen, ocupando plaza de la tercera categoría.

48. Doña Catalina María Pocovi Tomás, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, ocupando plaza de la tercera categoría.

49. Don Jesús Gil Trujillo, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

50. Doña Yolanda Cebollada Dueso, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Vilanova i la Geltrú de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

51. Doña Eva María Morala Fidalgo, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

52. Doña Ana Pilar Lamas López, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, ocupando plaza de la tercera categoría.

53. Doña María Rita Ruiz Barcia, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Vigo de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra, ocupando plaza de la tercera categoría.

54. Doña Raquel Revenga Monforte, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

55. Doña Carolina Lluch Palau, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Elx de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, ocupando plaza de la tercera categoría.

56. Doña Eva María Pérez Martínez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Peñarroya-Pueblonuevo de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Córdoba, ocupando plaza de la tercera categoría.

57. Doña María José Mateo Coarasa, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Mérida de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, ocupando plaza de la tercera categoría.

58. Doña Raquel Fernández Alonso, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

59. Doña Ángela María Jiménez García, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Jerez de la Frontera de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

60. Don Francisco Javier Gutiérrez Cañas, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Mérida de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, ocupando plaza de la tercera categoría.

61. Don Miguel Ángel Mendizábal Izquierdo, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Arona de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, ocupando plaza de la segunda categoría.

62. Doña Belén Dorremochea Fernández, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Villanueva de la Serena de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, ocupando plaza de la segunda categoría.

63. Don Carlos Iañez Martínez, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

64. Doña María Lourdes San Juan González, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Verín de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ourense, ocupando plaza de la tercera categoría.

65. Doña Nuria Tornero Tendero, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Benidorm de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, ocupando plaza de la tercera categoría.

66. Don Guillermo de Ávila Escartín, Abogado Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

67. Doña María Silvia García Ariza, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

68. Doña Luisa María Suárez Cabo, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Monforte de Lemos de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lugo, ocupando plaza de la tercera categoría.

69. Doña Amparo Rejas Ugena, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Zafra de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, ocupando plaza de la tercera categoría.

70. Doña Sofía Mariner Baldovi, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Figueres de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la segunda categoría.

71. Doña Yolanda Pérez Sedano, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Arona de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, ocupando plaza de la segunda categoría.

72. Doña Felicidad Ruiz Bondia, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Vilanova i la Geltrú de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

73. Doña Marta María de Torres Moreno, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Alcoy de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, ocupando plaza de la tercera categoría.

74. Doña Cristina Jiménez Casso, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Sabadell de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de la tercera categoría.

75. Doña Teseida García García, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

76. Doña Bárbara Monserrat Lapuente, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Figueres de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la segunda categoría.

77. Doña María Fuencisla Ladrón de Cegama Escudero, Abogada Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

78. Doña Ana Belén Sáez Illera, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Figueres de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

79. Doña Elena Cerdán Urra, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alava, ocupando plaza de la tercera categoría.

80. Doña Emma González Rodríguez, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de O Barco de Valdeorras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Ourense, ocupando plaza de la tercera categoría.

81. Doña María Brígida Salvador Mateos, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

82. Doña Patricia Llorca Alcalá, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Mahón de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, ocupando plaza de la segunda categoría.

83. Doña Montserrat Benito Fernández, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Figueres de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

84. Doña Inmaculada Villen Medina, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Algeciras de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

85. Don Manuel Fernández Guerra, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Zafra de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, ocupando plaza de la tercera categoría.

86. Don Francisco Ángel Marín de la Rosa, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Villanueva de la Serena de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Badajoz, ocupando plaza de la tercera categoría.

87. Doña María Bárbara Moreno Orduña, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Eivissa de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, ocupando plaza de la tercera categoría.

88. Doña Francisca Asunción Valenzuela Fernández, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Mahón de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, ocupando plaza de la tercera categoría.

89. Doña María Cruz García Huesa, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

90. Doña María Olga León Cernuda, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de la Seu d'Urgell de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lleida, ocupando plaza de la segunda categoría.

91. Doña María José Cobo Calero, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Ceuta de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz, ocupando plaza de la tercera categoría.

92. Doña Noelia Lecumberri Martínez-Mari, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Olot de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Girona, ocupando plaza de la tercera categoría.

93. Don Valentín José de la Iglesia Palacios, Abogado Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

94. Don Rafael Adrián Ruiz Ibáñez, Abogado Fiscal de la adscripción permanente de Puerto del Rosario de la Fiscalía de Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ocupando plaza de la tercera categoría.

95. Doña Samantha Romero Adán, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Bergara de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la segunda categoría.

96. Doña María Teresa Gonzalo Rodríguez, Abogada Fiscal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, ocupando plaza de la tercera categoría.

97. Doña Carmen Méndez Cortés, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de la Seu d'Urgell de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Lleida, ocupando plaza de la tercera categoría.

98. Doña Valerie Isabel Oyarzun Fontanet, Abogada Fiscal de la adscripción permanente de Melilla de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga, ocupando plaza de la tercera categoría.

Segundo: De conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, el juramento o promesa y la toma de posesión de los Abogados Fiscales citados en el punto anterior, tendrá lugar dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero: Los Abogados Fiscales nombrados por la presente Orden, no podrán participar en concurso de traslados para obtener otro destino hasta que haya transcurrido un año desde la toma de posesión.

Esta Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de abril de 2003.

MICHAVILA NUÑEZ

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

**6813** *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Arenys de Mar, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, al Notario de dicha localidad, D. Joaquín Almagro Anaya.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Arenys de Mar, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cataluña, Colegio Notarial de Cataluña, a D. Joaquín Almagro Anaya, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—La Directora General, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

**6814** *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manresa, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, al Notario de dicha localidad, D. Víctor Mateu Prades.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Manresa, perteneciente al Colegio Notarial de Cataluña, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cataluña, Colegio Notarial de Cataluña, a D. Víctor Mateu Prades, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—La Directora General, Ana López-Monís Gállego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

**6815** *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Jesús Cuéllar Marín, Registrador de la Propiedad de Alicante, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto;

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años a D. Jesús Cuéllar Marín, Registrador de la Propiedad de Alacant/Alicante Mercantil II, que tiene categoría personal de 1.ª clase y el número 18 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V.E., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Valencia.

**6816** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Fuenlabrada, Don Ricardo Defarges Ibáñez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Fuenlabrada, Don Ricardo Defarges Ibáñez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Mutualidad de Previsión Social del Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados un certificado de servicios al objeto de que por la misma se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.